

## **Discurso de toma de posesión de Victoria Camps Cervera como Consejera Permanente del Consejo de Estado**

Excma. Sra. Presidenta del Consejo de Estado, Sra. Vicepresidenta del Gobierno, señores Consejeros, Letrados, autoridades presentes en la sala, amigas y amigos,

El capítulo de agradecimientos por el que debo empezar se quedará corto si quiero hacer justicia al privilegio que se me concede con este nombramiento. Gracias, en primer lugar, al Gobierno de la Nación y a su Presidente por el inmenso honor que me hace al nombrarme Consejera Permanente; gracias a la Presidenta del Consejo de Estado, María Teresa Fernández de la Vega, y a cuantas personas han intervenido de una forma u otra en mi incorporación a este cargo.

Doy las gracias también a los consejeros que hoy me reciben en esta institución, y muy en especial a mis dos padrinos, los muy queridos Amelia Valcárcel y Miguel Herrero de Miñón a quienes no puedo dejar de dedicar unas palabras de amistad y cariño. A Amelia, con quien me identifico corporativamente, porque he compartido con ella mis mejores años de dedicación a la filosofía y, en concreto, a la ética; amiga y compañera de un esfuerzo conjunto a favor de un entendimiento de la filosofía moral y política a la vez riguroso y adaptado a nuestro tiempo y especialmente dirigido a la lucha por los derechos y la emancipación de la mujer y por una visibilidad mayor de las mujeres en la vida pública. Con Miguel Herrero de Miñón estuvimos juntos durante unos años en la Comisión Trilateral. De su dedicación a la política y su obra como jurista he admirado siempre la probidad intelectual y el sentido de estado. Le reconozco como uno de los bastiones más inteligentes y firmes de nuestra transición democrática. Su palabra y sus escritos siempre han sido para mí una referencia interesante. Gracias a los dos por lo que significa su especial apoyo al entrar en esta casa. Gracias, finalmente, a mi familia, a las amigas y amigos y a todos los que hoy han venido a estar aquí conmigo y compartir mi emoción.

La propuesta de ser nombrada Consejera de Estado Permanente me ha producido, de entrada, una gran sorpresa. Hasta hace pocos días yo vivía convencida de estar poniendo las últimas notas a mi actividad profesional. No

podía imaginar que se me brindara aún la ocasión de escribir un nuevo capítulo de mi curriculum y afrontar un reto tan interesante y noble como lo es el de servir a una de las instituciones del Estado más honorables y que cuenta con más reconocimiento, autoridad y prestigio.

Tal vez con una cierta inconsciencia, impropia de mis años, he aceptado el desafío con ilusión y con ganas. Aunque no dejo de preguntarme qué puede hacer una filósofa en medio de un cuerpo sostenido por juristas del más alto nivel. Mi trayectoria profesional ha discurrido casi exclusivamente en la docencia universitaria, en el campo de la filosofía que llamamos práctica, porque atiende a las preguntas que tienen que ver con principios éticos, con valores, con derechos humanos y con la posible puesta en práctica de los mismos a través de la legislación y la política.

No me toca a mí indagar en las razones que han motivado mi elección para ocupar este puesto. Lo acepto con entusiasmo y humildad, con la voluntad de servicio público que se le supone, deseosa de aprender y con la convicción de que se me abre la ocasión de participar en importantes decisiones del Estado. Pongo a disposición del Consejo lo único que tengo: el conocimiento y la experiencia que he podido ir adquiriendo y desarrollando gracias, entre otras cosas, a las oportunidades que me ha brindado ese Estado al que ahora tengo la ocasión de servir. Me considero una persona privilegiada, en la medida en que he podido formarme intelectualmente y desempeñar una carrera que me ha dado más motivos de satisfacción que de disgusto. Desde esa premisa, no podía negarme a la solicitud de poner al servicio de la sociedad y del bien común el bagage intelectual de que dispongo si efectivamente quienes me han designado para ello piensan que puede ser de ayuda en el desarrollo de mi trabajo como consejera.

Me atrae especialmente la función consultiva que la ley otorga a este Consejo. Vivimos unos tiempos políticamente convulsos y confusos, en los que se pone de manifiesto la fragilidad de muchas de las instituciones que sustentan la democracia. Pienso que es en estos momentos cuando más falta hace la expresión de la *auctoritas*, ese poder moral que radica en el prestigio o en el reconocimiento de una determinada persona o de una institución porque con su actuación demuestra que actúa con vistas al interés general y no a intereses partidistas. Es lo que creo que ocurre cuando

realmente se actúa desde la autonomía y la independencia que se le concede al Consejo de Estado.

Pienso que es la función consultiva la que hace de este organismo un escenario idóneo para que en él se desenvuelva eso que ha venido en llamarse “democracia deliberativa”. Una actividad, la de deliberar, que Aristóteles, tanto en la *Ética* como en la *Política*, juzgó imprescindible antes de tomar cualquier decisión colectiva. Pero por imprescindible que sea, la deliberación hoy es escasa. La dinámica de nuestra democracia se acomoda mal a las discusiones ponderadas y tranquilas. Tenemos una actividad política más propicia a las declaraciones que a la discusión constructiva, más aún cuando los formatos de las redes sociales fuerzan las reacciones inmediatas en las que no caben ni la reflexión ni el debate.

El ejercicio de la deliberación fomenta una virtud muy poco presente en nuestra vida pública: la virtud de la razonabilidad. Ser razonable –dice el gran teórico de la justicia, John Rawls– es ser capaz de cooperar con los demás para llegar a acuerdos basados no en una actitud egoísta que busca sólo el interés de quien la sustenta, sino en la búsqueda del mejor interés para el conjunto de la sociedad, el llamado bien común. Desde una institución como el Consejo de Estado ha de ser posible poner de manifiesto, con sus informes y dictámenes, que ser razonable en política no es una quimera irrealizable, sino una posibilidad real.

Me incorporo a este Consejo con el compromiso de responsabilizarme de la Sección VII, cuyo cometido es la Educación, la Cultura y el Deporte, la Ciencia y la Investigación. Soy consciente de la importancia que tienen la educación y la cultura tanto para el progreso científico como para la consolidación de la democracia y de las actitudes cívicas imprescindibles para que la vida pública, de trabajo o de ocio, no se deteriore. Podemos estar orgullosos de tener una democracia que ha sabido homologarse con éxito a cualquiera de las democracias más avanzadas de este siglo, pero que, también como todas ellas, sufre hoy el desconcierto derivado de la globalización y de los avances tecnológicos que no siempre han repercutido en beneficio de los principios que cualquier Estado de Derecho reconoce como básicos y que nuestra Constitución establece como valores superiores del ordenamiento jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo

político.

Me refería hace un momento a la necesidad de anteponer el interés público al interés de cada cual. Montesquieu, en esa obra cabal para abordar la tarea legislativa, *El espíritu de las leyes*, considera que dicha exigencia se da cuando existe el amor a las leyes y a la patria. Y añade que es la educación la que debe preocuparse de inspirar el amor por la democracia. Mi dedicación a la ética como docente y estudiosa de los pensadores clásicos me ha convencido de que la reflexión sobre las deficiencias morales de nuestro mundo conduce inevitablemente a la educación, a la *paideia*. A la educación y a la cultura como dos instrumentos irrenunciables de la formación de la persona no sólo para integrarla laboralmente en el mundo, sino para ayudarla a construir una sensibilidad moral que incluya el amor por las leyes y la justicia, y que le inculque el sentimiento cívico cada vez más urgente en sociedades individualistas y atomizadas.

No hace falta ser un experto para constatar que no tenemos todavía una educación que se haga cargo de tal cometido. Hemos conseguido universalizar la educación, que todos los niños y niñas estén escolarizados. Cuantitativamente, tenemos un sistema educativo satisfactorio. Ahora toca emprender la batalla de la calidad, a favor de una educación más equitativa, profesionalmente más eficaz y sobre todo más formativa. Que el objetivo sea conseguir una ciudadanía capaz de pensar por sí misma y con criterio para hacerlo, libre y responsable. La educación, escribió Hanna Arendt, ha de ser en parte conservadora pues ha de poner especial cuidado en preservar aquellos valores que no queremos perder porque sin ellos se trunca el progreso ético de la humanidad.

Celebramos estos días el cuarenta aniversario de la Constitución Española. La efeméride coincide con una de las contestaciones más radicales contra lo que es el marco constitutivo de la democracia. No es fácil la labor que tiene encomendada el Consejo de Estado en estos momentos en que deberá pronunciarse sobre la reforma constitucional. Me permito decir que poder tomar parte activa en ese informe es para mí uno de los alicientes mayores que podía tener en estos momentos. Las crisis son desconcertantes y pueden ser injustas, pero son positivas si se toman como el motivo de reformas y cambios imprescindibles para el avance político y social. Es lógico

que con el tiempo las normas se vuelvan rígidas y parezca que no guardan relación con la realidad social y cultural. Veo el papel que ha de asumir el Consejo de Estado a este propósito como la ocasión de aportar una opinión que hable en nombre de la sensatez y de la ponderación, que sepa conservar las llamadas “esencias constitucionales” pero adaptándolas a nuevos requerimientos.

Aunque no somos un órgano representativo en el sentido estricto de la palabra, pues a los consejeros no nos elige el pueblo, somos servidores públicos que se deben a las inquietudes, preocupaciones y necesidades de la ciudadanía. Mi dedicación a la filosofía moral, o a la ética, me ha llevado a la conclusión de que la virtud fundamental que debe exigírsele a un servidor público es la prudencia, la *phronesis* griega, tal como la entendió Aristóteles. Para este filósofo el prudente es aquel que acierta a decir lo justo en el momento justo. Y esa facultad no viene dada tanto por el conocimiento teórico adquirido, sino que consiste en un saber práctico, que se cultiva con la experiencia y la voluntad de actuar correctamente en cada situación. En nuestro caso, en las democracias representativas, ese buen hacer se consigue escuchando a los que opinan distinto, intentando acuerdos que no satisfacen del todo a nadie. Comparando el juicio propio con el de los otros – dijo también Hanna Arendt- se alcanza ese *sensus communis* tan difícil de encontrar.

La función de aconsejar que le corresponde a este órgano tiene un fundamento jurídico innegable, pero tiene a su vez una dimensión ética. Se inspira en nociones como el bien común, la equidad, la cohesión social, que han de ser parte sustancial del compromiso cívico de la ciudadanía si, como dice el Preámbulo de la Constitución, el objetivo es garantizar la convivencia democrática, consolidar el Estado de Derecho, proteger a todos en el ejercicio de los derechos humanos y promover el progreso de la cultura y la economía para asegurar una vida digna y de calidad. Hace unas semanas, el Congreso de los Diputados tuvo un momento especialmente lúcido y aprobó por unanimidad que la filosofía recupere el protagonismo en la ESO y el Bachillerato. Pues enseñar filosofía es enseñar a tomar conciencia de los límites, a distinguir entre lo que debería y lo que no debería ocurrir, a cuestionar los lugares comunes y no mantenerse indiferente ante una

jerarquía de valores que se compadece mal con la justicia y la equidad.

Así entiendo la Filosofía y me gustaría que fuera vista la función que ha de desempeñar en el presente. Desde el saber que me ha proporcionado un pasado de reflexión filosófica espero poder aportar alguna luz a la complejidad del presente y ser útil a este honorable Consejo y a la sociedad a la que servimos.